



Resolución Rectoral n.º 0945-2016-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad institucional que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) cuente con un documento que determine las reglas para el funcionamiento del Repositorio Institucional, que acopie toda la información administrativa de la institución;

Que, por esta razón, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar la comisión encargada de elaborar el Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que responda a las exigencias en la utilización y preservación de la información; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión encargada de elaborar el Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| ▪ Margarita Fasanando Vásquez
Nivel F-4 desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP y responsable del repositorio institucional | Presidenta |
| ▪ Alberto José Bazán Ferrando
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y presidente del Fondo Editorial Universitario | Miembro |
| ▪ Gabel Daniel Sotil García
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |
| ▪ Arturo Díaz Acorta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | miembro |
| ▪ Graciela Rocío Meza Sánchez
Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH) | miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la comisión tiene treinta (30) días calendario, para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL